

## CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS ADOPTA RESOLUCIÓN SOBRE ORDEN INTERNACIONAL PRESENTADA POR CUBA

7 octubre 2020



El diplomático cubano Lester Delgado señaló que un orden internacional democrático y equitativo es una necesidad de cara a los desafíos y crisis globales, agravados por la pandemia de la Covid-19. Foto: Prensa Latina.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó este martes **una resolución presentada por Cuba para extender el mandato del experto independiente sobre la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo**, iniciativa respaldada por países en desarrollo.

En el segmento final del 45 Período de Sesiones del órgano, foro que culmina este miércoles con decisiones sobre otros proyectos introducidos por Estados miembros, **22 naciones votaron a favor, 15 en contra y 10 optaron por la abstención ante el texto defendido por la Isla a nombre de los copatrocinadores.**

Al introducir el documento, el diplomático cubano Lester Delgado señaló aquí que un orden internacional democrático y equitativo es una necesidad de cara a los desafíos y crisis globales, agravados por la pandemia de la Covid-19, y a la urgencia de enfrentarlos de una manera efectiva y coordinada.

También resulta importante para apoyar los esfuerzos nacionales en la promoción y la protección de todos los derechos humanos para todos, subrayó el representante de la mayor de las Antillas, quien recordó que la renovación es por tres años.

Delgado expuso en sus argumentos que **el proyecto no persigue un enfoque de monitoreo punitivo a los responsables de las causas estructurales y los obstáculos impuestos a la plena realización de los derechos humanos.**

“Busca en cambio contribuir a la promoción y la equidad en el actual sistema internacional, así como estimular el fortaleciendo de la cooperación y la equidad en la gobernanza global”, afirmó.

En ese sentido recordó [la intervención reciente del presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, en la Asamblea General de la ONU](#) y su llamado a **superar con un orden internacional justo, equitativo, solidario y democrático las posturas egoístas y los intereses mezquinos de una minoría poderosa, que lastran las aspiraciones legítimas de los seres humanos.**

A nombre de la Unión Europea, el representante alemán Michael Freiherr von Ungern-Sternberg se pronunció contra la iniciativa, bajo el argumento de que el mandato del experto independiente ya no es necesario.

Países de África, Asia, América Latina (Argentina y Venezuela) y el Caribe (Bahamas) apoyaron el texto, rechazado por los europeos, Australia y Japón, mientras la abstención la fijaron Estados como Brasil, México, Uruguay, Chile y Perú.

**(Con información de PL)**

**(Tomado de Cubadebate)**